CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION PARA LA CD N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS"

ID N° 408.673.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del día 11 de abril del 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para verificar si **"CUMPLEN"** con los requisitos legales y técnicos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con las documentaciones inherentes a la presente Contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco para la **CD N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS CON ID N° 408.673.**

Las Disponibilidades Presupuestarias para la Obligación y pago se encuentran previstas en los Objetos de Gastos 322 Prendas de Vestir con FF.10 Recurso del Tesoro, FF.30 Recurso Institucional, como así también el O.G 324 Calzados con FF.10 y FF.30 Recurso del Tesoro y Recurso Institucional **(Adquisición de Uniformes y Botas protectoras).**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Oferta ha sido constituido por Orden Particular N° 93/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, indicándose que el mismo se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
- CNEL DCEM JUSTO AURELIO ARAUJO LOPEZ

SECRETARIO
- TTE INT LUCAS BRIZUELA AMARILLA

MIEMBROS
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA
- SO MB JORGE FABIO AMARILLA ECHEVERRIA

Se inicia el acto con palabra de apertura del **CNEL DCEM JUSTO AURELIO ARAUJO LOPEZ,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y concordantes.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres el día 21 de marzo del 2022 a las 09:00 horas con la presentación de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así también el cumplimiento de la Adenda N° 3.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	GD DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO	PROSAL S.A	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
1	1. Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se destaca que en el Acto de Apertura de fecha 21 de marzo del 2022; para la **CD N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS CON ID N° 408.673;** la Empresa **PROSAL S.A** y las firmas **GD DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO, SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO "CUMPLEN".**

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	408673				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando en Jefe Uoc 1				
FECHA DE APERTURA	21-Marzo-2022	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	CENTRO FINANCIERO N° 1 - COMANJEFE				

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
---

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1175492-3	GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	comercialcelestial@gmail.com
2	80068789-2	PROSAL S.A.	d.cerezuela@prosal.com.py
3	651061-2	MYRIAM ROSA GOMEZ SALINAS	C.E.R-consultoria@hotmail.com
4	326989-2	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	gladispizurno989@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 36.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PROSAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 31.824.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MYRIAM ROSA GOMEZ SALINAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 29.752.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.120.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	17	1684481	NO
PROSAL S.A.	68		NO
MYRIAM ROSA GOMEZ SALINAS	60	1684464	NO
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	12		NO

El Comité de Evaluación de ofertas ha verificado los documentos en lo que respecta a las ofertas presentadas por los oferentes, como así también la verificación de la planilla de precios donde se ha constatado que las ofertas son presentadas por el **"TOTAL".**

Se destaca que el día 22 de marzo del 2022 a partir de las 08:00 horas en las instalaciones de la **UOC N° 1 – COMANJEFE**; se realiza el Acto de Entrega y Recepción de las muestras por parte de los potenciales oferentes; la Empresa **PROSAL S.A** y las firmas **GD DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO, SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO.**

En ese contexto el Comité de Evaluación de Ofertas viendo y considerando el cumplimiento en lo que respecta a la presentación de las muestras conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la que estipula lo siguiente **"Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta",** verifica las muestras conforme a las Actas de entrega y recepción labradas, en la que se deja constancia de la entrega de las muestras requeridas.

Los miembros del Comité de Evaluación dejan constancia que la firma **GD DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO** solo ha presentado la muestra del **ITEM N° 2 ZAPATÓN DE SEGURIDAD,** omitiendo la presentación de la muestra del **ITEM N° 1 MAMELUCO,** no dando cumplimiento en su totalidad en lo que respecta a la presentación de las muestras. La firma **GD DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO "NO CUMPLE"** con el PBC y la Adenda N° 3. No teniendo la muestra del **ITEM N° 1 MAMELUCO** determinan **"DESCALIFICAR"** la oferta de la Firma **GD DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO** por no cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 3.

La empresa **PROSAL S.A** y las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación, en lo que respecta a la presentacion de las muestras correspondientes de los **ITEMS N° 1 MAMELUCO E ITEM N° 2 ZAPATON DE SEGURIDAD.**

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la **DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015**, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. a y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**PROSAL S.A** DIEGO R. CEREZUELA YAMPEY C.I N° 2.891.720 OSCAR ANDRES LEOZ CAZAL C.I N° 3.423.401	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**PROSAL S.A** DIEGO R. CEREZUELA YAMPEY C.I N° 2.891.720 OSCAR ANDRES LEOZ CAZAL C.I N° 3.423.401	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**PROSAL S.A** DIEGO R. CEREZUELA YAMPEY C.I N° 2.891.720 OSCAR ANDRES LEOZ CAZAL C.I N° 3.423.401	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**COMERCIAL CELESTIAL** GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO C.I N° 1.175.492	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**COMERCIAL CELESTIAL** GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO C.I N° 1.175.492	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**COMERCIAL CELESTIAL** GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO C.I N° 1.175.492	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS** DE MYRIAM ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ C.I N° 651.061	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS** DE MYRIAM ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ C.I N° 651.061	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS** DE MYRIAM ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ C.I N° 651.061	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

En relación a la verificación **"si los potenciales oferentes se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626"**, se verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que las personas quien se desempeñan como Representes Legales de la empresa **PROSAL S.A** y los propietarios de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO,** no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado.

Según se observa en el cuadro precedente los Representes Legales de la empresa **PROSAL S.A** y los propietarios de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO, "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el #2 del Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma, dejándose el Comité de Evaluación constancia que ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, considerando que no se ha observado errores aritméticos en las Planillas de precios presentadas por los oferentes, quedando el mismo conforme al cuadro consignado más abajo.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES

						PROSAL S.A				SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ				COMERCIAL CELESTIAN DE GUILLERMINA LEZCANO			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	Samuu	Pya	195.000	15.600.000	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	181.400	14.512.000	CELESTIAL	Nacional	210.000	16.800.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	Samuu	Pya	202.800	16.224.000	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	190.500	15.240.000	ARQUIN	Nacional	240.000	19.200.000
PRECIO TOTAL									**31.824.000**				**29.752.000**				**36.000.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

2.1. Verificación de los precios ofertados por parte de la Empresa y Firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada, se procedió al análisis de los precios por parte de la Empresa **PROSAL S.A** y los propietarios de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO.**

En ese sentido se destaca que las ofertas presentadas por parte de la Empresa **PROSAL S.A** y los propietarios de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO,** han cotizado por el **"TOTAL"** como se detalla a continuación:

						SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	181.400	14.512.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	190.500	15.240.000
PRECIO TOTAL									29.752.000

						PROSAL S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	Samuu	Pya	195.000	15.600.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	Samuu	Pya	202.800	16.224.000
PRECIO TOTAL									31.824.000

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

						COMERCIAL CELESTIAN DE GUILLERMINA LEZCANO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	CELESTIAL	Nacional	210.000	16.800.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	ARQUIN	Nacional	240.000	19.200.000
PRECIO TOTAL									36.000.000

Por consiguiente, los precios ofertados para la **CD N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS CON ID N° 408.673,** fue analizada a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

1. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de las ofertas conforme se observan más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.
Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	PROSAL S.A	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

La Empresa **PROSAL S.A** y los propietarios de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO; "NO APLICA"** con la presentación del Certificado de Origen Nacional por la cual el Comité de Evaluación deja constancia que la no aplicación de la misma no será motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, los oferentes no podrán acogerse al beneficio del CPEN.

Margen de preferencia local – CPS

CRITERIO	PROSAL S.A	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Compras Públicas Sostenibles – CPS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La Empresa **PROSAL S.A** y los propietarios de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO, "CUMPLEN",** en lo que respecta al Margen de Preferencia Local – CPS, ya que la mismas se encuentran asentadas en la ciudad de Asunción y ciudad de Luque.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Atendiendo el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas con relación a los precios para el proceso de Adjudicación por el "**TOTAL**", conforme se observan más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento con relación a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)** referentes a: **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;** así también otras documentaciones que el Comité de Evaluación crea necesario solicitar para realizar los procedimientos administrativos necesarios de garantizar la contratación que satisfagan el proceso de adjudicación para la convocante y el Estado Paraguayo.

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y la respuesta del oferente:

En esta etapa el Comité de Evaluación destaca que en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 21 de marzo del 2022, los oferentes Empresa **PROSAL S.A** y los propietarios de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO**; no han presentado todas las documentaciones formales en el Acto de Apertura solicitadas en el presente llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 3 para la Adquisición de Uniformes y Botas Protectoras.

El comité de evaluación a través de Notas solicitara los documentos de Carácter formal a los siguientes:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Asunción, 11 de abril de 2022

NOTA N°: 02/2022.-
SEÑORA: MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ
PROPIETARIA DE "**SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS**"

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 09/2022** para la **"ADQUISICION UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS"** con **ID N° 408.673**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar documentaciones para proseguir con el proceso de adjudicación.

El Comité de Evaluación es nombrada por Orden Particular N° 93/2022 de fecha 21 de marzo del corriente año del Centro Financiero N° 1, en la que se dispone la Integración del Comité para la Evaluación de las ofertas de los diferentes potenciales oferentes.

En ese contexto el Comité de Evaluación solicita la presentación de las documentaciones en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota remitida al CORREO *ELECTRONICO DECLARADO* por el oferente cuyos datos se encuentran consignado dentro del legajo de la oferta presentada para dicho proceso de adjudicación.

Las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación serán entregadas en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC N° 1 - Centro Financiero N° 1 del Comando de las Fuerzas Militares), sito en las calles avenida Gral Máximo Santos casi Avenida Mariscal López, o en su defecto remitir firmado por el representante legal o propietario en el Correo electrónico – gtasetam@gmail.com

1.- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).
2.- IVA General de los años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.
3.- Demostrar la experiencia en (PROVISION Y VENTA DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020.-
4.- Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado, de provisión de PROVISION Y VENTA DE EXTILES Y VESTUARIOS VARIOS. Las mismas deberán ser de los años (2020-2021).
5.- Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
6.- En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente.
7.- DD.JJ. que acrediten la posesión de un taller de confecciones perteneciente a la firma oferente.
8.- Listado de máquinas y equipos de confección pertenecientes al taller del oferente.
9.- Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Asunción, 11 de abril de 2022

NOTA N°: 03/2022.-
SEÑORA: GUILERMINA LEZCANO
PROPIETARIA DE "**COMERCIAL CELESTIAL**"

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 09/2022** para la **"ADQUISICION UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS"** con **ID N° 408.673**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar documentaciones para proseguir con el proceso de adjudicación.

El Comité de Evaluación es nombrada por Orden Particular N° 93/2022 de fecha 21 de marzo del corriente año del Centro Financiero N° 1, en la que se dispone la Integración del Comité para la Evaluación de las ofertas de los diferentes potenciales oferentes.

En ese contexto el Comité de Evaluación solicita la presentación de las documentaciones en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota remitida al CORREO *ELECTRONICO DECLARADO* por el oferente cuyos datos se encuentran consignado dentro del legajo de la oferta presentada para dicho proceso de adjudicación.

Las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación serán entregadas en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC N° 1 - Centro Financiero N° 1 del Comando de las Fuerzas Militares), sito en las calles avenida Gral Máximo Santos casi Avenida Mariscal López, o en su defecto remitir firmado por el representante legal o propietario en el Correo electrónico – gtasetam@gmail.com

1.- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).
2.- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).
3.- Ratio de Liquidez: Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020), para contribuyente de IRACIS.
4.- IVA General de los años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.
5.- Demostrar la experiencia en (PROVISION Y VENTA DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020.-
6.- Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado, de provisión de PROVISION Y VENTA DE EXTILES Y VESTUARIOS VARIOS. Las mismas deberán ser de los años (2020-2021).
7.- Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
8.- En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente.
9.- DD.JJ. que acrediten la posesión de un taller de confecciones perteneciente a la firma oferente.
10.- Listado de máquinas y equipos de confección pertenecientes al taller del oferente.
11.- Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Asunción, 11 de abril de 2022

NOTA N°: 04/2022.-
SEÑOR: DIEGO RODRIGO CEREZUELA YAMPEY
REPRESENTANTE LEGAL DE "**PROSAL S.A"**

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 09/2022** para la **"ADQUISICION UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS"** con **ID N° 408.673**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar documentaciones para proseguir con el proceso de adjudicación.

El Comité de Evaluación es nombrada por Orden Particular N° 93/2022 de fecha 21 de marzo del corriente año del Centro Financiero N° 1, en la que se dispone la Integración del Comité para la Evaluación de las ofertas de los diferentes potenciales oferentes.

En ese contexto el Comité de Evaluación solicita la presentación de las documentaciones en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota remitida al CORREO *ELECTRONICO DECLARADO* por el oferente cuyos datos se encuentran consignado dentro del legajo de la oferta presentada para dicho proceso de adjudicación.

Las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación serán entregadas en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC N° 1 - Centro Financiero N° 1 del Comando de las Fuerzas Militares), sito en las calles avenida Gral Máximo Santos casi Avenida Mariscal López, o en su defecto remitir firmado por el representante legal o propietario en el Correo electrónico – gtasetam@gmail.com

1.- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).
2.- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).
3.- Demostrar la experiencia en (PROVISION Y VENTA DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020.-
4.- Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado, de provisión de PROVISION Y VENTA DE EXTILES Y VESTUARIOS VARIOS. Las mismas deberán ser de los años (2020-2021).
5.- Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
6.- En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente.
7.- DD.JJ. que acrediten la posesión de un taller de confecciones perteneciente a la firma oferente.
8.- Listado de máquinas y equipos de confección pertenecientes al taller del oferente.
9.- Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Los miembros del comité de Evaluación proceden a realizar un cuarto intermedio en sus actividades para que los oferentes presenten las documentaciones de carácter formal solicitadas por el Comité de Evaluación de oferta para continuar posterior a la entrega con el análisis de las documentaciones.

El día acordado por los miembros reanudar la reunión del comité y realizar las revisiones de las documentaciones formales será el día miércoles 20 de abril del 2022 a las 10:00 horas.

Siendo el día y la hora indicada los miembros del Comité de Evaluación reanudan sus actividades para continuar con el análisis de las documentaciones presentadas para continuar con la evaluación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS CON ID N° 408.673**.

- ***PROSAL S.A:*** ha remitido las documentaciones solicitadas en su totalidad en tiempo y forma al Comité de Evaluación para que los miembros del comité puedan dar continuidad al análisis de la oferta. Se destaca que la Empresa **PROSAL S.A "CUMPLE"** en lo que respecta a las documentaciones y ofertas para la Adquisición de Uniforme y Botas Protectoras.

- **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ:** ha remitido las documentaciones solicitadas en su totalidad en tiempo y forma al Comité de Evaluación para que los miembros puedan dar continuidad al análisis de la oferta. Se destaca que la propietaria de la firma **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ "CUMPLE"** en lo que respecta a las documentaciones y ofertas para la Adquisición de Uniforme y Botas Protectoras.

- **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO:** ha remitido las documentaciones solicitadas en su totalidad en tiempo y forma al Comité de Evaluación para que los miembros del comité puedan dar continuidad al análisis de la oferta. Se destaca que la propietaria de la firma **COMERCIAL CELESTRIAL DE GUILLERMINA LEZCANO "CUMPLE"** en lo que respecta a las documentaciones y ofertas para la Adquisición de Uniforme y Botas Protectoras.

Los miembros del Comité de Evaluación verifican que los oferentes **PROSAL *S.A*, SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO "CUMPLEN"** con lo solicitado por el Comité de Evaluación en lo que respecta a la presentación de documentos de carácter formal y el Pliego de Bases y Condiciones.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PROSAL S.A	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	PROSAL S.A	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.	PROSAL S.A	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA CONTRATACION.	**PROSAL S.A**	**SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ**	**COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO**
Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IVA General de los 2 años (2019, 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario 106 de los años (2019-2020), para ıtribuyentes del IRPC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OTROS DOCUMENTOS	**PROSAL S.A**	**SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ**	**COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Compras Públicas Sostenibles - CPS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
solicitará Muestras: Se solicita la presentación de muestras de los ítems 1 y 2, consistentes en un juego de Mameluco y un par de botas protectoras para su evaluación respectiva, las mismas podrán ser presentadas con la oferta, hasta un plazo máximo de 24 horas posteriores a la hora y fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar, el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de las Ofertas en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de Contratos Ejecutados satisfactoriamente así mismo la Capacidad de Personal para las actividades relacionadas para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS** con **ID N° 408.673**.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA	PROSAL S.A	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Demostrar la experiencia **en (PROVISION Y VENTA DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS)** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado, de provisión de **PROVISION Y VENTA DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS**. Las mismas deberán ser de los años (2020-2021).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria los bienes en atención a los documentos presentados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De conformidad a lo establecido conforme a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION**, se ha procedido a analizar la Experiencia, constatándose el siguiente análisis:

Según se observa en las documentaciones de las ofertas presentada la empresa **PROSAL S.A,** y las firmas propietarias de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ** y **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO "CUMPLEN"** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion en lo que respecta a las documentaciones de carácter sustancial y formal para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORME Y BOTAS PROTECTORAS** con **ID N° 408.673**.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando las carpetas de los oferentes de la empresa **PROSAL S.A,** y las firmas propietarias de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ** y **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO,** han presentado su Balance General y Estado de Resultado de los dos últimos 2 (dos) años (2019 y 2020) para la evaluación de Capacidad Financiera para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS** con **ID N° 408.673.**

De conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación y los requisitos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS** con **ID N° 408.673;** se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera de la empresa **PROSAL S.A,** y las firmas propietarias de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ** y **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO** , quienes han presentado las ofertas más convenientes para la adjudicación que es por el **TOTAL**, conforme se destaca en el presente informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: SUEÑOS EMPREDIMIENTOS de Myriam Rosa Gomez de Dominguez

Liquidez

	2019		2020		Promedio
Activo corriente	422.526.244		524.890.707		
Pasivo corriente	9.419.546	44,8563279	40.260.489	13,03736542	28,94684666

Endeudamiento

	2019		2020		Promedio
Pasivo total	9.419.546		40.260.489		
Activo total	476.080.834	0,019785602	595.138.315	0,067648962	0,043717282

Rentabilidad

	2019		2020		Promedio
Utilidad Ejercicio	88.056.218		88.216.537		
Capital	290.388.534	0,303235864	290.388.534	0,303787948	0,303511906

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ	28.9	0.04	0.30

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: PROSAL S.A

Liquidez

	2019		2020		Promedio
Activo corriente	382.980.857		817.671.065		
Pasivo corriente	112.295.928	3,410460769	541.683.335	1,509500131	2,45998045

Endeudamiento

	2019		2020		Promedio
Pasivo total	112.295.928		541.683.335		
Activo total	585.311.983	0,191856533	1.068.613.487	0,506902956	0,349379745

Rentabilidad

	2019		2020		Promedio
Utilidad Ejercicio	10.830.182		48.522.690		
Capital	400.000.000	0,027075455	400.000.000	0,121306725	0,07419109

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	c) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	d) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
PROSAL S.A	2.45	0.34	0.07

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO

Liquidez

	2019		2020		Promedio
Activo corriente	1.579.959.452		1.936.635.682		
Pasivo corriente	49.474.342	31,93492603	51.092.556	37,90445876	34,91969239

Endeudamiento

	2019		2020		Promedio
Pasivo total	49.474.342		51.092.556		
Activo total	2.164.200.843	0,022860328	2.410.273.549	0,021197825	0,022029077

Rentabilidad

	2019		2020		Promedio
Utilidad Ejercicio	263.739.009		243.644.492		
Capital	503.278.502	0,524041873	503.278.502	0,484114642	0,504078258

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	e) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	f) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
COMERCIAL CELESTIAN DE GUILLERMINA LEZCANO	34.9	0.02	0.50

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la empresa **PROSAL S.A,** y las firmas propietarias de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ** y **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes suministrados para la muestras constatándose de que de la empresa **PROSAL S.A,** y las firmas propietarias de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ** y **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO**, han presentado las ofertas ajustándose a los requerimientos de los suministros de los bienes requeridos con relación a las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS** con **ID N° 408.673** que se encuentran determinados en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 03.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico **(Especificaciones Técnicas)** conforme a los requerimientos del PBC y la Adenda N° 03, lo cual se adjudica por **"EL TOTAL"**.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM N° 1 - MAMELUCO

Mameluco de tela drill, con cierre adelante, seis bolsillos (2) en el pecho con bordado en el bolsillo izquierdo con la leyenda "Planta Industrial", 2 laterales a la altura de la cadera y 2 en la parte de atrás); de color azul con cintas reflexivas color plateado según diseño. Tallas P, M, G, XG, 2XG y 3XG.
Cotizar por Unidad.
Ver diseño adjunto Anexo en el SICP

ITEM N° 2 – ZAPATON DE SEGURIDAD

Calzado de seguridad industrial para hombre.
Características: zapatón de cuero color negro acordonado con punta de acero, dieléctrico, antideslizante, anti moho, anti alérgico. Tallas: 39 hasta 45.
(cotizar unidad de par).

Aplicación del Margen de Referencia.

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 Art- 4 inc. 1 de fecha 07 de mayo del 2020.

En el siguiente cuadro se realiza las comparaciónes de los precios de referenciales y los precios ofertados, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

PROSAL S.A:

PROSAL S.A

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	213.400	245.410	160.050	195.000	15.600.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	224.000	257.600	168.000	202.800	16.224.000

SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ:

SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	213.400	245.410	160.050	181.400	14.512.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	224.000	257.600	168.000	190.500	15.240.000

COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO:

COMERCIAL CELESTIAN DE GUILLERMINA LEZCANO

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	213.400	245.410	160.050	210.000	16.800.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	224.000	257.600	168.000	240.000	19.200.000

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas constata que las ofertas presentadas por la empresa **PROSAL S.A,** y las firmas propietarias de las firmas **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ** y **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO**; se encuentran dentro de los parametros establecidos y los precios del mercado con relación a los precios referenciales que fueron promediados para los precios referenciales que se encuentran enmarcadas en el portal de la **DNCP**.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en los **ARTÍCULOS 27° Y 28 DE LA LEY N° 2051/03 DE LA DNCP Y LOS ARTÍCULOS 60° AL 65° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019,** a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos con el precio más conveniente para la convocante y el **ESTADO PARAGUAYO**, teniendo en cuenta la Capacidad Legal, Situación Financiera, Experiencia y la Disponibilidad Presupuestaria para la presente Adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS con ID N° 408.673**.

Se recomienda **LA ADJUDICACION**, por parte de la **UOC N° 1- COMANJEFE** a la firma **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM R. GOMEZ DE DOMINGUEZ**, que se detallada más abajo, donde se hace especial mención que **NO SE APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS** en los ÍTEMS N° 1 y N° 2 para la Adjudicación por el **TOTAL** de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS CON ID N° 408.673.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE ADJUDICACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS"

ID: 408.673

FIRMA ADJUDICADA : SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	181.400	14.512.000
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	190.500	15.240.000
PRECIO TOTAL									**29.752.000**

SON GUARANIES: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.----------

PROCESO PARA COMPROMISO DE PAGO POR F.F. 10 Y FF.30
DEL OBJETO DE GASTO 322 PRENDAS DE VESTIR

FIRMA ADJUDICADA : SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	80	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	181.400	14.512.000
PRECIO TOTAL									**14.512.000**

- **MAMELUCO: FF.10:** 181.400 X 27 UNIDADES: **SON GUARANIES 4.897.800.**
- **MAMELUCO: FF.30:** 181.400 X 53 UNIDADES: **SON GUARANIES 9.614.200.**

TOTAL, ADJUDICADO OBJ. GASTO 322 PRENDAS DE VESTIR: SON GUARANIES 14.512.000.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

PROCESO PARA COMPROMISO DE PAGO POR F.F. 10 Y FF.30
DEL OBJETO DE GASTO 324 CALZADOS

FIRMA ADJUDICADA : SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE MYRIAM ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	46181605-001	Zapaton de Seguridad	Unidad	Unidad	80	SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	Nacional	190.500	15.240.000
PRECIO TOTAL									**15.240.000**

- **ZAPATON DE SEGURIDAD: FF.10:** 190.500 X 26 UNIDADES: **SON GUARANIES 4.953.000.**
- **ZAPATON DE SEGURIDAD: FF.30:** 181.400 X 54 UNIDADES: **SON GUARANIES 10.287.000.**

TOTAL, ADJUDICADO OBJ. GASTO 324 CALZADOS: SON GUARANIES 15.240.000.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día 20 de abril de 2022 a las 17:30 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

JORGE AMARILLA
SO MB – M. C. DE EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM. – M. C. EVALUACION

LUCAS BRIZUELA AMARILLA
TTE INT – SECRETARIO. C.EVALUACIÓN

JUSTO AURELIO ARAUJO LOPEZ
CNEL DCEM– PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION